CCOO enseñanza
educacion@extremadura.ccoo.es

EDUCACIÓN PÚBLICA
DE 0-3 A LA UNIVERSIDAD

APORTACIONES DE CCOO A LA MESA TÉCNICA DE 25-11-2026

Punto único: Mesa Técnica de Personal docentes de EOEP y Específicos

RESUMEN DE LA MESA TÉCNICA:

Por la Administración acuden a la reunión: José Pedro Catalán Durán, Secretario General de Educación, Carmen Gómez Labrador, DG de Innovación e Inclusión, David Moreno Rego, DG de Personal Docente y Ana Catalán Durán, Jefa de Servicio de Inclusión y Atención a la Diversidad.

Por CCOO Silvia Caro Garrido y Mª del Pilar Guerra Simancas.

Exponemos a la Administración las propuestas recabadas de los Equipos de Orientación y Específicos, que os compartimos a continuación.

La Administración hoy está recabando las propuestas de los Sindicatos.

PRÓXIMA REUNIÓN EL 14 DE DICIEMBRE

Van a estudiar las propuestas y traerán las suyas para la siguiente reunión.

Nos emplazan a proponer medidas desde los Sindicatos.

Le dejamos claro a la Administración que los trabajadores están cumpliendo con sus obligaciones con los medios de los que disponen, que no hay negación a cumplir con su trabajo y que es responsabilidad de la Administración poner los medios necesarios.

PROPUESTA DE CCOO PARA LA MESA TÉCNICA DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA (EOEP) y EQUIPOS ESPECÍFICOS DE EXTREMADURA

Desde CCOO queremos dejar claro que venimos a esta mesa técnica con voluntad de diálogo, pero también con la determinación necesaria para contribuir a la defensa de los derechos del colectivo y las condiciones laborales de los profesionales de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Extremadura.

Llevamos demasiado tiempo esperando respuestas. Las reivindicaciones que hoy ponemos sobre la mesa no son nuevas ni improvisadas. Son cuestiones que la propia Administración conocía, que se comprometió a estudiar y que anunció públicamente en 2025.

1. Contexto y situación actual

La propia Administración anunció medidas de reconocimiento de los EOEP como centros educativos y abrió la posibilidad de estudiar mejoras económicas y organizativas. Sin embargo, a noviembre de 2026, las principales reivindicaciones siguen sin materializarse.

Desde CCOO exigimos pasar de los anuncios a los hechos.

2. Reivindicaciones prioritarias de CCOO

PRIMERA. Complemento específico por las condiciones singulares del puesto de trabajo

Solicitamos la creación de un complemento específico que reconozca las características particulares y permanentes del trabajo desarrollado por los profesionales de los EOEP.

Es importante dejar claro que este complemento debe ser independiente de las indemnizaciones por kilometraje.

No estamos solicitando que se pague dos veces por un mismo concepto: el kilometraje compensa un gasto concreto de desplazamiento, mientras que el complemento reconoce las condiciones singulares del puesto de trabajo.

Desde CCOO proponemos que la Administración estudie un modelo propio para Extremadura, con criterios objetivos, una memoria económica y un calendario de aplicación. Tomando como ejemplo el modelo de Castilla - La Mancha que ejecuta dicho complemento por tramos.

SEGUNDA. Reconocimiento de los EOEP como centros educativos

Exigimos el reconocimiento administrativo de los Equipos de Orientación como centros educativos, con los efectos organizativos y funcionales correspondientes.

No se trata de modificar el modelo de orientación, sino de reconocer administrativamente la realidad y las funciones que ya desarrollan los EOEP.

TERCERA. Reconocimiento económico y profesional de las direcciones

La función directiva de los EOEP implica responsabilidades de coordinación, organización, gestión y representación que deben tener un reconocimiento adecuado.

La dirección de un EOEP no puede seguir desarrollándose con responsabilidades añadidas sin una compensación y reconocimiento adecuados.

3. Otras reivindicaciones que deben incorporarse a la negociación

Además de las tres reivindicaciones prioritarias, CCOO considera imprescindible abordar otras cuestiones que afectan directamente a las condiciones laborales y a la seguridad de los profesionales.

CUARTA. Modificación y revisión del Decreto 42/2025 de 19 de mayo

1.- Solicitamos revisar y modificar los criterios horarios para percibir las indemnizaciones por manutención cuando los desplazamientos se realizan por razón del servicio.

La organización del trabajo de los EOEP implica desplazamientos entre distintas localidades y centros educativos, por lo que los horarios actuales pueden no responder a la realidad de su jornada laboral.

Es necesario establecer criterios que garanticen una compensación justa de los gastos derivados de estos desplazamientos.

2.- Desde CCOO debemos recordar a la Administración que el artículo 3 del Decreto 42/2025, de 19 de mayo, contempla como supuesto indemnizable el desplazamiento dentro del término municipal por razón del servicio.

Por tanto, solicitamos que se clarifiquen los criterios de aplicación de esta disposición y que se garantice que los profesionales puedan ejercer sus derechos indemnizatorios.

No puede quedar sin respuesta la situación de los desplazamientos que se realizan para atender las necesidades del servicio.

QUINTA. Cobertura de seguro y protección ante accidentes

Solicitamos que la Administración establezca un sistema de protección y cobertura para los profesionales que realizan desplazamientos por razón del servicio.

SEXTA. Refuerzo plantillas PSC y Orientadores

Reforzar las plantillas de los equipos de orientación, tanto generales como específicos, incrementando la dotación de profesorado de Servicios a la Comunidad (PSC) y orientadores, y garantizando la presencia de PSC en todos los equipos específicos.

El aumento del alumnado en situación de vulnerabilidad y de las desigualdades educativas, y la creciente complejidad de las situaciones familiares y sociales, hacen necesaria una mayor

dotación de ambos perfiles, especialmente de PSC, cuya intervención especializada resulta fundamental para la prevención y atención de estas situaciones.

4. Exigencias de CCOO a la Administración

Solicitamos que la mesa técnica de respuestas concretas y compromisos verificables. Por ello, CCOO exige:

1. **Información sobre los compromisos anteriores.** Que se detalle qué actuaciones se han realizado desde los anuncios de 2025 y qué resultados han obtenido.

2. **Estudios económicos y jurídicos.** Que se facilite el estado de los estudios sobre el complemento específico, el reconocimiento como centros educativos y las funciones directivas.

3. **Calendario de negociación.** Que se establezcan fechas concretas para abordar y resolver cada reivindicación.

4. **Identificación de responsables.** Que se determine qué órganos administrativos deben impulsar cada medida.

5. **Documentación por escrito.** Que se faciliten las actas, informes y conclusiones de las reuniones anteriores, especialmente la de julio de 2025 y la memoria del 9 de octubre de 2026.

6. **Seguimiento periódico.** Que se establezca un calendario de reuniones con presencia de las organizaciones sindicales.

7. **Respuestas motivadas.** Si la Administración considera inviable alguna propuesta, que sea justificada jurídica, económica y organizativamente, planteando alternativas.

La memoria administrativa del 9 de octubre de 2026 ya recoge la disposición a estudiar estas reivindicaciones y analizar su viabilidad. Por tanto, demandamos conocer:

Qué trabajo se ha realizado y **cuáles** son las decisiones que se van a adoptar